

LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA

Práctica Profesional Supervisada

Profesores

Titular: Lic. Moreno, isis.

Docente Autorizada: Lic. María Gabriela Cuello

2025

Carrera: Licenciatura en
Fonoaudiología Materia: **Práctica
Profesional Supervisada** Comisión:
TMA y TNA 5to. año

1.- FUNDAMENTACIÓN

La Práctica Profesional Supervisada se sitúa en el trayecto final de la carrera y permite la generación de un espacio de dialógico entre las voces teóricas y las diversas presentaciones clínicas. Interesa en este punto del desarrollo del plan de estudios alcanzar una instancia de fluidez entre la teoría académica y el devenir profesional, acompañando al estudiante en su propio juego interpelativo.

La Fonoaudiología tiene diferentes formas de abordar la encrucijada teórico-práctica, y dentro de ella existen diferentes concepciones para entender el padecimiento de la comunicación humana. Proponemos establecer un diálogo fecundo desde el modelo biopsicosocial, profundamente enraizado en el discurso transdisciplinario, centrado en las necesidades del paciente. Sin dudas la impronta de una mirada interdisciplinaria que aporte a una comprensión profunda de los desafíos comunicativos que afronta el ser humano en el rango de su existencia, fortalece la flexibilidad de pensamiento clínico que se espera alcance un Fonoaudiólogo al finalizar la carrera.

En esta materia, en la que los alumnos tendrán un primer contacto con la práctica profesional clínica a través de observaciones de entrevistas de admisión a familias, niños, adolescentes y adultos, así como participación en supervisiones en los diferentes

adquiridos en el transcurso de los años cursados, retomando los contenidos estudiados

en las materias Desarrollo del lenguaje, Clínica Fonoaudiológica de la Persona con Discapacidad, Diagnóstico de las alteraciones del lenguaje, Terapéutica del Lenguaje,

Terapéutica Auditiva, Terapéutica Fonoestomatológica, Terapéutica Vocal, Neurología del Desarrollo, entre otras; y los conocimientos a nivel del marco legal que regula la actividad profesional clínica en un marco institucional diverso (con los nuevos conocimientos que son específicos del quehacer clínico profesional y que se desarrollarán a lo largo de la cursada. (Ley de ejercicio profesional del Fonoaudiólogo) La integración que se pretende con la práctica promoverá la interrogación de los saberes incorporados.

2.- OBJETIVOS

Mediante las clases prácticas y teóricas se pretende que el alumno logre:

1. Adquirir experiencia en una institución de práctica clínica.
2. Articular teoría y práctica.
3. Conocer la importancia del abordaje interdisciplinario.
4. Formular hipótesis diagnósticas.
5. Construir criterios de admisión y derivación.
6. Discernir los diferentes planos de la situación clínica, identificando señales de riesgo y de alarma, proceso clínico y pronóstico.
7. Escribir y diferenciar historia clínica, informe y plan terapéutico.
8. Comprender que las supervisiones clínicas tienen un valor fundamental en la formación profesional permanente
9. Entender la práctica clínica en el marco de la Ley EJERCICIO PROFESIONAL DE LA **FONOAUDIOLOGÍA** - Ley 27568 decreto 406/2023

- EJES TEMÁTICOS

Eje temático 1: Entrevistas preliminares.

- A. Entrevista de admisión y primeras entrevistas. Encuadre del tratamiento: tiempo y recursos asignables institucionales.
- B. Motivo de consulta: construcción de la demanda de atención fonoaudiológica.
- C. Diferencias entre práctica, teoría y clínica.
- D. La construcción del *rapport* profesional-paciente: maniobras clínicas; la distancia clínica operativa.

Eje temático 2: el diagnóstico

- E. El proceso evaluativo conducente al diagnóstico fonoaudiológico.
- F. El algoritmo diagnóstico y la búsqueda del sentido de la alteración comunicativa/fonoestomatognática
- G. Estructuras clínicas: similitudes y diferencias con la caracterización clínica del DSM 5
- H. La supervisión: lugar privilegiado de la articulación clínica.

Eje temático 3: La modelización del proceso en la interpretación del déficit comunicativo. Diversas estrategias clínicas.

- A. La modelización del proceso comunicativo como base racional.
- B. El signo patológico como disparador de la interconsulta
- Diferenciación de las maniobras clínicas posibles.
- C. El juicio crítico en la ponderación de la jerarquía funcional del síntoma.
- Estrategias clínicas.

Bibliografía:

Obligatoria

Eje temático 3: Presentaciones graves

- A. Ausencia de lenguaje : diagnóstico diferencial
- B. Delimitación de los campos entre los discursos fonoaudiológico, otorrinolaringológico, neurológico y pediátrico.
- C. Modos de abordaje: criterios para el dosaje de la intervención, derivación a Taller para padres y seguimiento.

Bibliografía:

Obligatoria:

Eje temático 4: Especificidades del abordaje clínico con niños y adolescentes. A.

- El lugar de los padres en el tratamiento con niños y adolescentes.
- B. El lugar de la familia en el tratamiento con adultos. El espacio de la pareja en las patologías adquiridas de la comunicación.
- C. Entrecruzamiento de los discursos educativo y fonoaudiológico en el marco del tratamiento infantil en edad escolar
- D. Necesidad del trabajo interdisciplinario en las patologías del neurodesarrollo y en el adulto pluriafectado.
- E. Modos de abordaje y estrategias clínicas en el tratamiento según rango etario y nivel madurativo.

Bibliografía:

4. METODOLOGÍA Y MODALIDAD DE LA CURSADA

La asignatura cuenta con una carga horaria de 200 horas, divididas de la siguiente manera: 100 horas de asistencia obligatoria extrasede a instituciones conveniadas, 30 horas teóricas a cursar en la Facultad bajo la modalidad de supervisión clínica

fonoaudiológica y 70 horas dedicadas a la preparación teórica de los trabajos parcial y final y su debate con defensa para poder acceder al examen final de la materia.

Se desarrollarán encuentros en la universidad con el objetivo de recuperar abordajes teóricos sobre conceptos fundamentales que permitan la realización de la experiencia práctica en fonoaudiología clínica

Estos encuentros presenciales articulan las exposiciones teóricas de los docentes con el intercambio entre los estudiantes a partir del análisis de casos y la puesta en común de lo vivenciado en la práctica. Asimismo, se organizan instancias para el trabajo de consistencia sobre las observaciones y la elaboración del informe de la práctica que los alumnos deberán presentar.

Las prácticas clínicas se llevarán a cabo principalmente en las instituciones clínico-terapéuticas de rehabilitación y educación especializada que convinieron con UMSA . En institución los alumnos participarán de entrevistas de admisión en los equipos terapéuticos, asistirán al proceso de análisis de la exploración diagnóstica, siguiendo el algoritmo de la exploración fonoaudiológica particular. También presenciarán supervisiones realizadas por los equipos de trabajo de la institución.

Los alumnos contarán con el acompañamiento de los docentes de la materia que serán los encargados sostener un espacio dialógico para las diferentes actividades y supervisarán el intercambio entre los alumnos y los diferentes tiempos de la práctica.

Las especificidades de las actividades a desarrollar y los distintos procedimientos se detallan en **Anexo** al presente programa.

5.- Pautas de acreditación y evaluación

Para la aprobación de la asignatura cada alumno deberá cumplimentar con:

- Asistencia del 100% a los encuentros presenciales de articulación teórico-práctico que se darán en la universidad.
- Cumplimiento de un mínimo de 100 hs de prácticos en las instancias de asignación institucional.
- Aprobación de 2 trabajos escritos e individuales que deben cumplirse en tiempo y forma a lo establecido. (Su entrega debe ser física: impresa y subirse al aula virtual)
- Aprobación de la evaluación individual sobre el desarrollo de las competencias y habilidades en las tareas específicas de la práctica.
- Aprobación de un trabajo practico final, entregado según tiempo y forma establecido. (Su entrega debe ser física impresa y subirse al aula virtual)
- Aprobación de un coloquio a partir del trabajo escrito finalizado y completo en instancia final.
- Será obligatorio y requisito eliminatorio presentar en la instancia de final la

documentación anexo I y anexo II que acreditan la práctica

Serán aprobados los estudiantes que obtengan un mínimo de 4 (cuatro) puntos.

Los exámenes parciales son obligatorios con opción a 2 (dos) instancias de recuperación. La primera instancia de recuperatorios se llevará a cabo la última semana de clases. La segunda tendrá lugar en la misma fecha y horario del primer llamado a examen final de la asignatura. Su aprobación es condición para la regularidad de la materia. Caso contrario deberá recursarla.

ANEXO

Encuentros en la Universidad:

En primer lugar, se llevarán a cabo una serie de reuniones en la Facultad y en las Instituciones en las que se desarrollarán los ejes temáticos descriptos anteriormente en el programa. De esta manera, se propiciará el intercambio y la evaluación de los contenidos aprendidos por los alumnos durante su formación universitaria.

En segundo lugar, las horas prácticas consistirán en la observación de entrevistas de admisión y en la participación de las supervisiones en los distintos equipos de las instituciones conveniadas para tal fin.

En tercer lugar, en las horas de tutoría se promoverá la problematización de lo observado en las horas prácticas. En dicha problematización, los alumnos deberán articular lo observado en la pasantía, con una selección de la bibliografía propuesta por la cátedra.

De esta manera, se intentará que los alumnos adquieran las siguientes competencias al final de la cursada:

- Actualización y aplicación de los conocimientos previos vinculados a cada temática trabajada e incorporados durante la carrera.
- Capacidad para integrar conceptos teóricos y prácticos de la clínica a partir del encuentro con los pacientes y con la Institución.

Modalidad de acreditación:

Los estudiantes deberán acreditar la asistencia a los encuentros pautados para esta instancia y presentar el informe parcial de la práctica.

Prácticas Institucionales:

La práctica se llevará a cabo en los diversos ámbitos institucionales de atención de niños, adolescentes, adultos, parejas y familias, con convenio vigente con la UMSA para tal fin, que serán informados tras sorteo de asignación, por la docente titular de PPS en la primera semana de clases.

Las actividades a realizar en la institución estarán centradas en la observación de admisiones, reflexión y trabajo de interpretación de las mismas y participación en supervisiones clínicas. Las visitas están previstas en pequeños grupos, que trabajarán los diferentes con la conducción del docente. Cada visita a la institución dependerá de la carga horaria disponible y ofrecida por la institución. Sobre la base de las mismas, cada estudiante elaborará un trabajo final individual.

Las competencias a desarrollar en esta instancia son las siguientes:

- Habilidad para transferir los conocimientos teóricos de la Fonoaudiología a la práctica clínica institucional, en los diversos escenarios de la intervención
- Habilidad para formar parte de equipos interdisciplinarios.
- Capacidad para actuar en función de las incumbencias del psicólogo dentro del marco de la Ley de ejercicio profesional del Fonoaudiólogo.
- Capacidad para incorporar criterios de admisión, interconsultas, derivación y seguimiento clínicos.
- Habilidad para la confección de historias clínicas, informes y presentación de casos clínicos.

Trabajos prácticos y trabajo práctico final:

Para aprobar la materia los alumnos deberán realizar 2 trabajos prácticos cuyas consignas serán dadas por la docente con cierto tiempo de antelación para que puedan consultar sus dudas y entregarlo en tiempo y forma.

También deberán presentar hacia finales de la cursada un trabajo practico final que realizarán a partir de las observaciones que resulten de las prácticas.

Todo trabajo que no sea presentado en tiempo y forma será desaprobado. Los trabajos prácticos, como el trabajo practico final debe entregarse impreso y también subirse al aula virtual en la fecha indicada.

Documentación para acreditación de la práctica:

El registro de la asistencia a la institución el alumno deberá concurrir con la una grilla para ser firmada por el docente a cargo en cada visita (Documentación Anexa II). La misma deberá ser presentada junto con el Trabajo Final de la práctica